

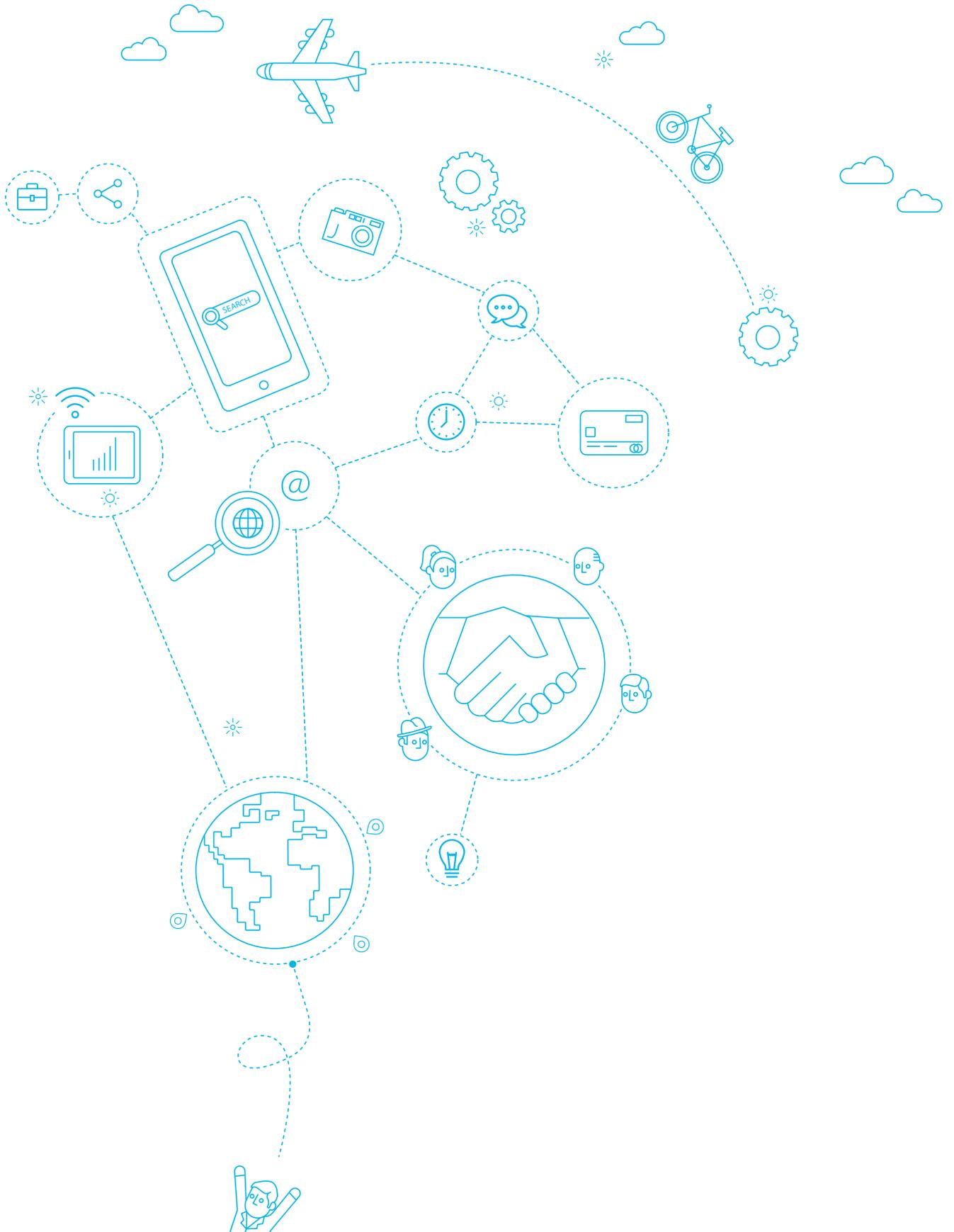
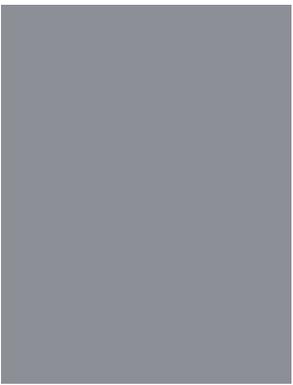
Informe de Transparencia 2018





ÍNDICE

- Mensaje del Presidente.
- Introducción.
- Forma jurídica y estructura de la propiedad.
- Vinculaciones de RSM Spain Auditores, SLP.
- Órganos de Gobierno.
- Sistema de control de calidad interno.
- Entidades de interés público auditadas en España en el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2018.
- Procedimientos y protocolos de actuación para garantizar la independencia.
- Formación continuada.
- Información del volumen total de la cifra de negocios.
- Bases para retribución de los socios.





José María Gassó Martín
Presidente

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Es una satisfacción poder presentar un año más el Informe de Transparencia de RSM Spain correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2018 el cual es un ejercicio de información y transparencia, como agentes que participamos en la generación de seguridad y confianza sobre la información financiera emitida por las entidades que forman parte de todos los sectores de la economía, en aras del interés público y la máxima protección de todos aquellos usuarios de dicha información.

Mientras que en todo nuestro entorno los acontecimientos se suceden de forma vertiginosa con cambios políticos, sociales, económicos y sobre todo tecnológicos, hay algo que se mantiene inalterable en RSM, que es el esfuerzo y la dedicación de todos nuestros profesionales para conseguir hacer llegar a nuestros clientes y profesionales the Power of Being Understood. Sabemos que dedicando a todos nuestros clientes el tiempo que se merecen para poder llegar a entender sus problemas, sus necesidades, sus aspiraciones y objetivos, nos hace estar en una ventaja competitiva para poder llegar a ayudarles, ya que efectivamente estaremos en disposición de entender lo que esperan de nosotros y de su entorno.

Para ello nuestra gente es lo primero. La confianza en que nuestros profesionales desarrollen su talento y se pueda crear una cultura de innovación, depende de que sigamos poniendo a su alcance, adecuados programas de formación y desarrollo profesional.

Pero evidentemente, ni RSM International, ni RSM Spain se pueden quedar al margen de las puertas que se abren y se cierran con todos los cambios mencionados ya que más que nunca, nuestros clientes del middle market, nos necesitan y necesitan todo el potencial de la red RSM.

Estamos convencidos de que RSM se encuentra preparada para afrontar con éxito, los innumerables retos que se abren ante todos nosotros, en los próximos tiempos.

Este informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración de **RSM Spain Auditores, SLP** el 28 de diciembre de 2018.

JOSÉ M^a GASSÓ MARTÍN

José María Gassó Martín,
Presidente

6th

largest global audit, tax and consulting network

120

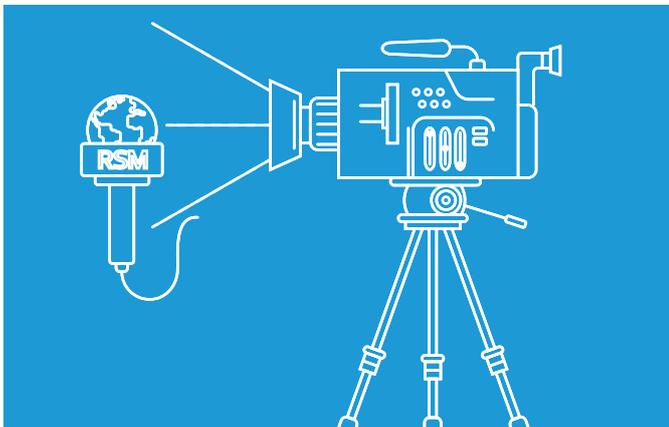
countries

43,000

staff

813

offices



1. INTRODUCCIÓN

RSM Spain Auditores, SLP (en adelante "la Firma" o "la Sociedad") pertenece desde su constitución a RSM International, red internacional integrada y multidisciplinar que proporciona servicios de auditoría, consultoría, outsourcing, servicios legales y fiscales y de corporate finance a todo tipo de personas jurídicas y físicas, de diversas industrias, operando actualmente bajo la marca RSM.

La metodología de **RSM Spain Auditores, SLP** es la metodología de RSM a lo largo de todos sus países y permite facilitar la prestación efectiva y eficiente de servicios de alta calidad a nuestros clientes, proporcionando un marco de referencia para que se aplique un proceso meditado y uniforme a todos los proyectos, tanto en el ámbito nacional, como en caso de ser necesario, a través de cualquiera de las oficinas de los más de 120 países en los que está implantado RSM, en el ámbito internacional. Esta metodología contempla una intensa participación de socios y gerentes, permitiendo el uso de alternativas basadas en el juicio profesional y en el aporte del equipo de auditoría, aunque su aplicación es entendida sólo como un medio para lograr un fin y no como un conjunto de instrucciones rígidas a seguir sin aplicar dicho juicio profesional.

Nuestro equipo profesional está compuesto por personal altamente cualificado de dilatada experiencia en las áreas de auditoría, formados algunos de ellos en las más prestigiosas empresas multinacionales del sector, cuyos métodos conocen y desarrollan con un elemento diferenciador: la atención directa. Para conseguir que se cumplan las expectativas de todos nuestros clientes, el trabajo en equipo y la formación continuada son la base para una eficaz comunicación y un mejor desarrollo de objetivos de servicio que aumenten el valor añadido que el cliente obtendrá de nuestra auditoría y la calidad en nuestro trabajo.

El presente informe anual de transparencia es formulado por **RSM Spain Auditores, SLP** en aras de la transparencia y en cumplimiento de la obligación de información de los aspectos esenciales de la estructura y de las actividades de auditoría de dicha Sociedad que son relevantes para comprender la organización, nivel de actividad y procesos de control a los efectos de dar a conocer nuestro compromiso con el interés público, de acuerdo con el Reglamento (UE) n° 537/2014 de 16 de junio, sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público y con la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

2. FORMA JURÍDICA Y ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

RSM Spain Auditores, SLP, es una sociedad limitada profesional, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, cuyo objeto social principal es el ejercicio de la auditoría de cuentas figurando inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S2158, actuando en todo el territorio nacional y perteneciendo al Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Todos los socios de **RSM Spain Auditores, SLP** son auditores de cuentas inscritos en el ROAC. Con ello, la Firma cumple con las disposiciones legales vigentes en materia de auditoría de cuentas, en cuanto a la composición de su capital social.

3. VINCULACIONES DE RSM SPAIN AUDITORES, SLP

Red a nivel internacional

RSM Spain Auditores, SLP desde su constitución pertenece a la organización RSM International, continuando con la vocación internacional, como una de las prioridades más representativas de su evolución, de forma que pudiera prestar apoyo internacional y facilitar los servicios necesarios a sus clientes, con relación a las operaciones que se realizan más allá de las fronteras nacionales.

RSM International se constituyó como tal en el año 1964. Se trata de una red global de firmas que tienen una propiedad y administración independiente, todas ellas desde octubre de 2015 bajo una misma denominación de la marca RSM. La red internacional no es en sí una entidad legal separada de cualquier tipo en cualquier jurisdicción. La red es administrada por RSM International Ltd, una compañía registrada en Inglaterra y Gales con domicilio social en 50 Cannon Street (Londres). La unificación de la marca RSM a nivel mundial permite prestar un servicio global transfronterizo sin fisuras, a los clientes de las firmas miembro. Este objetivo sólo puede lograrse a través de la unión bajo los mismos estándares de alta calidad, ética e integridad, por permanecer fieles a nuestras creencias fundamentales de la comprensión, colaboración e ideas y visión, que a su vez serán garantía de nuestro compromiso constante con el cliente.

Los acuerdos básicos suscritos con RSM International Ltd permiten disponer del derecho de uso de la marca RSM y de otros derechos de propiedad intelectual, así como el acceso a recursos técnicos comunes (incluido el uso de un software común junto con un manual de procedimientos de auditoría común actualizado, comités técnicos regionales), recursos de formación, control de calidad global, políticas de ética e independencia comunes y obligan a mantener los estándares fijados y a una aportación anual para el mantenimiento de la estructura y la realización de proyectos globales. Las firmas miembro de la red RSM no son sociedades dependientes ni sucursales de RSM International Ltd, operando con su propia estructura, pero siempre bajo la coordinación y supervisión de ésta en cuanto al cumplimiento de los

estándares de calidad, control de riesgos, políticas de ética e independencia y metodología de trabajo de la red.
Se puede acceder en el siguiente link al informe de transparencia 2017 de RSM International.
<https://www.rsm.global/insights/corporate-literature/rsm-transparency-report-2017>

En el estudio efectuado por el International Accounting Bulletin para 2017 RSM International figuraba como la sexta organización mundial de servicios independientes de consultoría y auditoría, ocupando alrededor de 43.000 profesionales, en 120 países

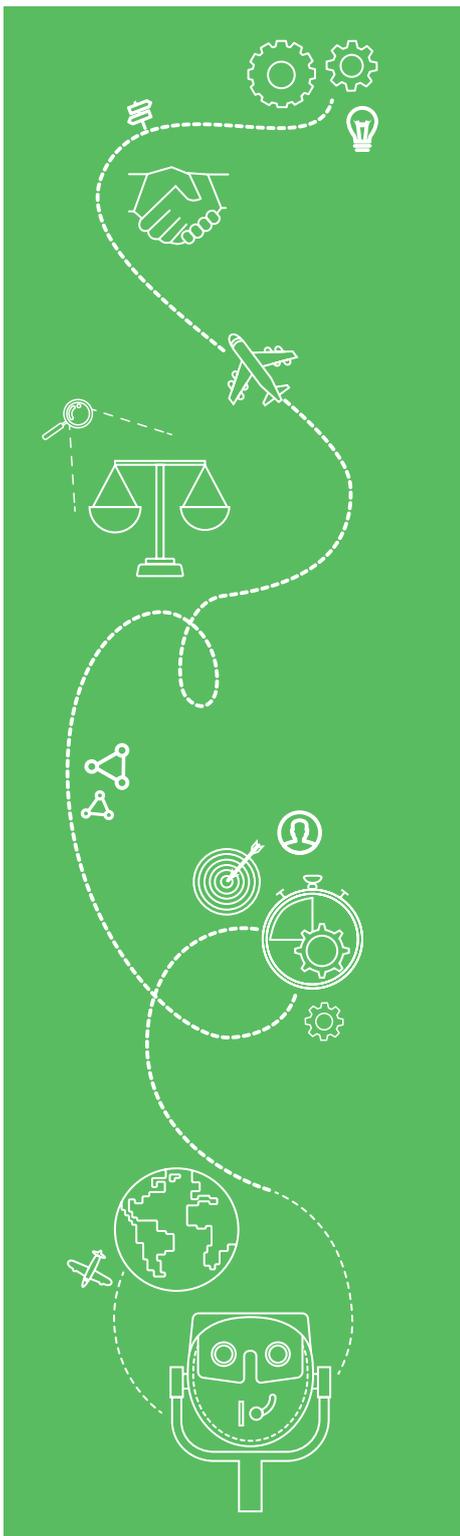
con unos ingresos agregados de 5,1 billones de dólares y el siguiente reparto por áreas, de acuerdo con el propio informe de transparencia de RSM International de 2017.



Se puede obtener más información acerca de la red RSM en la web: <https://www.rsm.global/>

En el Anexo A se incluye una relación de firmas de auditoría de RSM dentro de la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo.

RSM International en la actualidad:



RSM REPRESENTATION

RSM has member and correspondent firms in the following countries.

AFRICA

Angola	Mauritius	Tanzania
Botswana	Mozambique	Uganda
Ghana	Nigeria	Zambia
Kenya	South Africa	Zimbabwe
Malawi	Swaziland	

ASIA PACIFIC

Australia	Japan	South Korea
Bangladesh	Malaysia	Sri Lanka
Cambodia	Myanmar	Taiwan
China	New Zealand	Thailand
Hong Kong	Pakistan	Vietnam
India	Philippines	
Indonesia	Singapore	

EUROPE

Andorra	Germany	Poland
Austria	Gibraltar	Portugal
Azerbaijan	Greece	Romania
Belarus	Hungary	Russia
Belgium	Ireland (Republic)	Serbia
Bosnia & Herzegovina	Isle of Man	Slovakia
Bulgaria	Israel	Spain
Channel Islands	Italy	Sweden
Croatia	Kosovo	Switzerland
Czech Republic	Luxembourg	Tajikistan
Denmark	Macedonia	Turkey
Finland	Malta	Ukraine
France	Netherlands	United Kingdom
Georgia	Norway	

LATIN AMERICA

Argentina	Dominican Republic	Panama
Bolivia	Ecuador	Peru
Brazil	El Salvador	Uruguay
Chile	Guatemala	Venezuela
Colombia	Honduras	
Costa Rica	Nicaragua	

MIDDLE EAST & NORTH AFRICA

Afghanistan	Guinea	Oman
Bahrain	Iraq	Palestine
Benin	Ivory Coast	Qatar
Burkina Faso	Jordan	Saudi Arabia
Cameroon	Kuwait	Senegal
Chad	Lebanon	Tunisia
Congo Brazzaville	Mali	United Arab Emirates
Egypt	Morocco	Yemen

NORTH AMERICA & CARIBBEAN

Bermuda	Mexico	Turks & Caicos Islands
Cayman Islands	Puerto Rico	United States

Services in other countries are provided through contacts and support from RSM member firms.

Red a nivel nacional

RSM Spain Auditores, SLP no posee participaciones de forma directa o indirecta en otras entidades dentro o fuera de España. Sin embargo, en España operan otras sociedades bajo la identificación de RSM Spain, que conforman la Red RSM Spain a nivel nacional, al cumplir los requisitos establecidos en la Ley de Auditoría de Cuentas:

RSM Spain Holding Company, SL, sociedad participada aproximadamente en un 70% por socios auditores de **RSM Spain Auditores, SLP**, que es tenedora de participaciones de una parte de las entidades que integran el grupo RSM Spain.

RSM Spain Consultores, SL, sociedad participada en un 51% por RSM Spain Holding Company, SL, tiene por objeto principal la prestación de servicios de consultoría IT, compartiendo parcialmente recursos con **RSM Spain Auditores, SLP**, la marca y políticas de control de calidad.

RSM Spain Corporate Finance, SL, sociedad participada en un 96% por RSM Spain Holding Company, SL tiene por objeto principal la prestación de servicios de asesoramiento financiero en transacciones mercantiles de sociedades. Comparte parcialmente recursos con **RSM Spain Auditores, SLP** la marca y las políticas de control de calidad.

RSM Spain Servicios Administrativos, SL, sociedad participada en un 100% por RSM Spain Holding Company, SL, presta los servicios generales y de administración comunes en todo el grupo RSM Spain, compartiendo marca y determinados recursos con **RSM Spain Auditores, SLP**.

RSM Spain Asesores Legales y Tributarios, SL, sociedad no participada por RSM Spain Holding Company, SL, presta servicios legales y tributarios. Comparte parcialmente recursos con **RSM Spain Auditores, SLP**, la marca y las políticas de control de calidad. El Consejo de Administración de las dos sociedades anteriores, no tiene miembros coincidentes entre sí.

ST Auditores y Consultores, S.L. tiene como actividad principal la auditoría de cuentas. Esta sociedad forma parte de la red debido a que comparte recursos profesionales, así como políticas de control de calidad y otros aspectos técnicos con **RSM Spain Auditores, SLP**.

La existencia de esta vinculación a nivel de red, no incumple ni incurre en amenazas a las normas de independencia e incompatibilidad, establecidas por la normativa española y el resto de textos internacionales, incluidas las disposiciones establecidas en la normativa de RSM International, en lo referente a ética e independencia.

4. ÓRGANOS DE GOBIERNO

El órgano de gobierno ejecutivo de RSM International es la RSM Global Executive Office, situada en Londres. Las funciones básicas son:

- Desarrollo corporativo de la marca.
- Desarrollo del negocio con las necesidades internacionales de los clientes.
- Establecimiento de protocolos internacionales en los servicios referidos.
- Cobertura geográfica.
- Presupuestos y requerimientos de fondos de proyectos internacionales.
- Análisis del mercado y movimiento de la competencia.
- Iniciativas de formación.
- Mantenimiento de la base de datos global de clientes.
- Soporte técnico a los comités regionales.
- Establecimiento de las políticas de calidad, independencia, metodología de auditoría y prevención de la corrupción y soborno.

El máximo órgano de gobierno de **RSM Spain Auditores, SLP** es la Junta General de Socios. Sus atribuciones están descritas en los Estatutos y están reguladas legalmente. El órgano de administración está representado en la figura del Consejo de Administración, compuesto a la fecha de emisión del presente informe por los siguientes miembros:

Presidente: D. José María Gassó Martín.

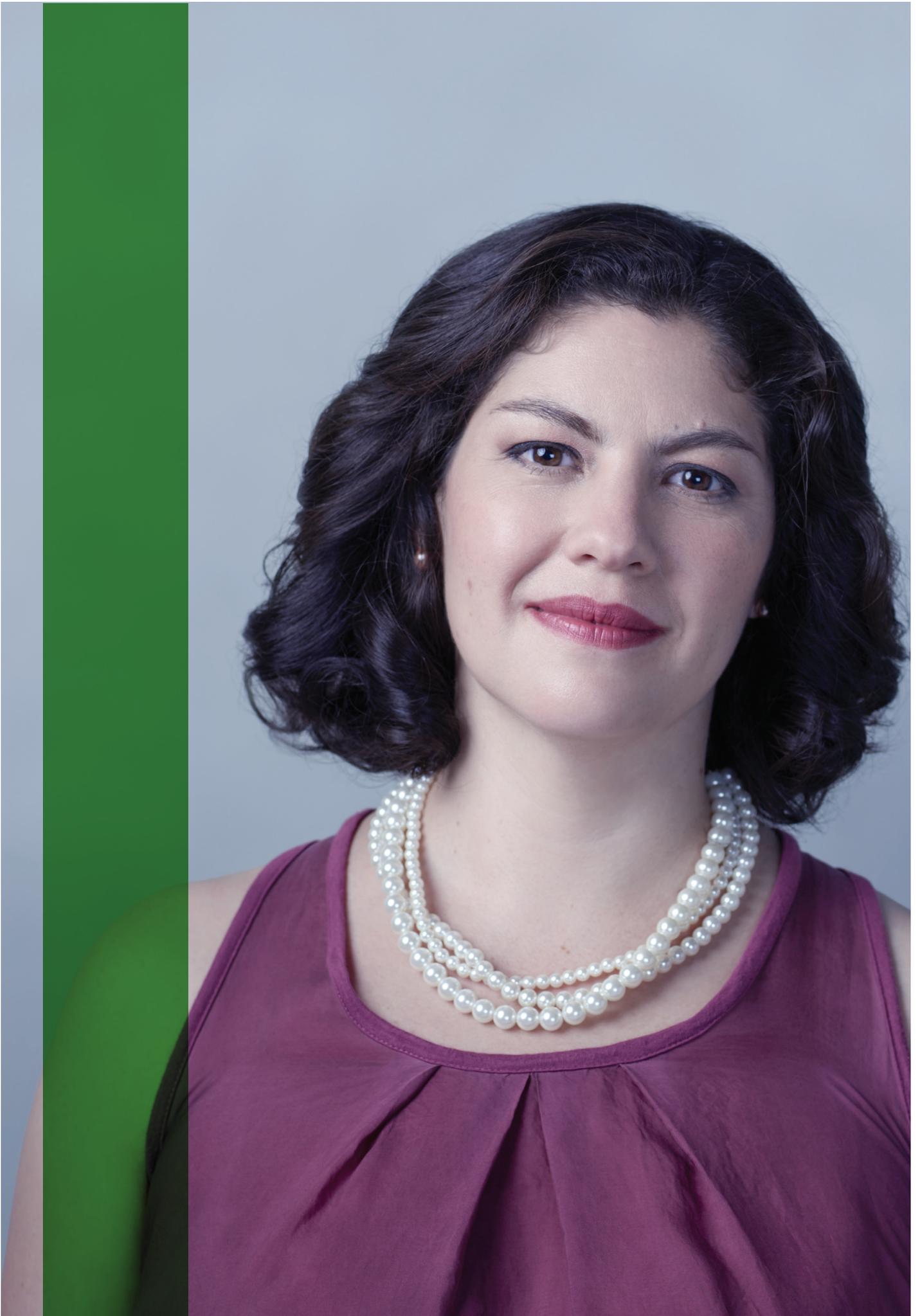
Secretario: D. Javier Álvarez Cabrera.

Vocal: D. Mario Cepero Randos.

Vocal: D. Francisco Olmo Villaseca.

Las funciones del Consejo de Administración son las descritas en los Estatutos y están reguladas por la legislación vigente, siendo todos sus miembros, socios de la sociedad y auditores. Aparte de las funciones establecidas en los estatutos, que básicamente son la cumplimentación de los acuerdos de la Junta General de Socios, vigilar de manera directa y constante el cumplimiento de los Estatutos, organizar, dirigir el funcionamiento y administrar la sociedad, etc., es responsabilidad directa del Consejo de Administración el establecimiento del sistema de control interno.

Adicionalmente, existe una estructura de comités y/o departamentos definidos para llevar a cabo la gestión de la firma, en los que las funciones de dirección de cada uno de ellos, es llevada a cabo por socios.



Departamento de Formación Interna: la Firma es un centro homologado por el ICAC número A00011 para la impartición de formación. La dirección corresponde a D. Javier Álvarez siendo sus funciones básicas:

- Preparar el programa de formación anual de **RSM Spain Auditores, SLP**, definiendo la temática de las sesiones de formación a impartir, coordinándose con el Departamento Técnico y con el Comité de Control de Calidad, tratando de cubrir las necesidades detectadas.
- Planificar las fechas de los cursos internos.
- Asignar profesores a para cada uno de los cursos.
- Coordinar y supervisar el material formativo a utilizar.
- Supervisar el desarrollo de los cursos internos para comprobar que todo el personal profesional, a todos los niveles, recibe la adecuada formación que cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Interno y de los órganos reguladores.
- Controlar la asistencia a los cursos.
- Asegurar que todo el material desarrollado internamente ha sido revisado respecto a su adecuación técnica.
- Mantener o supervisar los registros de formación interna del personal a todos los niveles.
- Asegurar que la intranet de la firma incluye el material actualizado de formación y que el personal tiene acceso a él.
- Gestionar las sesiones de formación impartidas por RSM International asignando a los participantes de la firma.
- Proponer candidatos para asistir al RSM Academy anual que se celebra en Eindhoven (Holanda).

Departamento Técnico: La dirección del departamento es asumida por D. Salvador Torres como socio de auditoría y D. Jordi Anducas, siendo sus funciones básicas:

- Revisar y comunicar las nuevas disposiciones contables y de auditoría o cualquier otra normativa que pudiera afectar a la firma y al desarrollo de sus trabajos.
- Decidir el software de auditoría a utilizar, que actualmente es Caseware Working Papers.
- Diseñar procedimientos de auditoría estándares a incluir en el software que sirvan de ayuda para agilizar la realización de las respuestas al riesgo detectado en cada trabajo y adaptar la metodología de auditoría de RSM International.
- Responder consultas técnicas.
- Revisar y actualizar el Manual de Procedimientos.
- Definir posicionamientos de la firma en temas no definidos o en los que pueden existir diferentes interpretaciones.
- Coordinar las consultas externas que se requieran.





Departamento de Recursos Humanos: La dirección del departamento es asumida por D^o. Ana Arza, que a su vez es responsable de recursos humanos de todas las sociedades RSM Spain y en conjunto con D. Enric Andreu, para el área de auditoría, siendo sus funciones básicas:

- Fijar los criterios de selección de personal.
- Establecer las necesidades de personal.
- Diseñar y Controlar las evaluaciones del personal.
- Fijar las políticas de promoción del personal.
- Tutelar los planes de carreras del personal con posibilidades de promoción.
- Establecer los rangos salariales por categorías profesionales.
- Promover y tutelar el "secondment programme", programa de intercambio de personal de la firma con otras oficinas de RSM International.

Comité de Control de Calidad: La dirección de la revisión del control de calidad interno es asumida por D. Enric Andreu siendo sus funciones básicas:

- Diseñar el plan de revisión anual.
- Supervisar el proceso de control de calidad interno.
- Revisar los informes preparados por el equipo que ha llevado a cabo el control de calidad interno.
- Comentar el informe de revisión con el socio responsable de los trabajos revisados.
- Preparar un resumen de los temas más comunes para someterlo al Consejo de Administración de la firma y, posteriormente, informar a los socios en la reunión anual de socios al inicio del ejercicio económico.
- Coordinar con el equipo de revisión del control de calidad de RSM International, el proceso de revisión.

Comité de Ética e Independencia: La dirección del comité es asumida por D. Francisco Remiro. Sus funciones básicas son las siguientes:

- Velar por el cumplimiento del Manual de RSM International. "RSM Ethics & Independence Policies".
- Cumplimiento con IESBA (International Ethics Standards Board for Accountants): Code of Ethics del IFAC.
- Cumplimiento con la normativa nacional de auditoría.
- Seguimiento del cumplimiento de los procedimientos establecidos por la firma para la aceptación de nuevos clientes o servicios adicionales a los de auditoría.
- Mantenimiento del Global Relationship Tracker (GRT). Base de datos de RSM International, con identificación de clientes y tipos de servicios prestados, para identificar posibles conflictos transfronterizos.

La coordinación de la práctica de auditoría y de los departamentos anteriores, se lleva a cabo por el Comité de Auditoría, que está compuesto por:

- D. Mario Cepero, como Head of Audit de **RSM Spain Auditores, SLP**.
- D. Javier Álvarez como miembro del Consejo de Administración y responsable del Departamento de Formación.
- D. Salvador Torres, como responsable del Departamento Técnico.
- D. Enric Andreu, como responsable de Calidad.
- D. Francisco Remiro, como responsable del Comité de Ética e Independencia.

5. SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO

RSM International Ltd es miembro del "Forum of Firms" del IFAC (International Federation of Accountants) una asociación internacional de redes de firmas que realizan auditorías transnacionales con el objetivo de mantener unos niveles de calidad altos en la práctica de la auditoría, como actividad regulada. Para ello, las obligaciones de los miembros son las siguientes:

- Mantener unos niveles de calidad de acuerdo con la ISQC 1 (International Standard on Quality Control), adicionalmente a las normas nacionales de cada firma que son de aplicación.
- Realizar revisiones periódicas de control de calidad internos, globalmente coordinadas, siempre y cuando no lo prohíba la regulación nacional.
- Disponer de políticas y metodologías para la realización de auditorías transnacionales que estén basadas en las ISA (Normas Internacionales de Auditoría), en la medida de lo posible.
- Disponer de las políticas y metodologías que se ajusten al Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, publicado por el Internacional Ethics Standards Board for Accountants (IESBA) y con los códigos éticos nacionales.
- Proporcionar a la secretaria del Forum of Firms un informe anual, con formato aprobado, indicando que cumple con las obligaciones anteriores.

Es función del RSM Global Leader–Quality & Risk a través de The Transnational Assurance Services Executive Committee (TASEC) proveer y desarrollar la estrategia y dirección de la práctica de auditoría y assurance de cada una de las firmas miembro de RSM, apoyándose en el Head of Audit de cada una de ellas. De acuerdo a lo anterior, como miembros de RSM International y en cumplimiento de la ISQC 1 y su adaptación a España, la NIA-ES 220, Ley de Auditoría y Reglamento de desarrollo, Código de Ética de IESBA y el propio RSM Ethics & Independence Policies, todos estos procedimientos se encuentran documentados en nuestro Manual Interno de Procedimientos y Calidad y se encuentra publicado en la intranet de la Firma.

Dentro de la Política de inspección de RSM, se requiere que cada firma miembro desarrolle e implemente su propio programa de inspección de calidad de acuerdo con la Política de RSM y las Guías establecidas. Para **RSM Spain Auditores, SLP** es fundamental mantener una especial sensibilidad en que los procedimientos establecidos para asegurar unos trabajos de calidad, cumplan con los requisitos vigentes. Por ello, uno de los principales referentes de la Firma y por ende, de todos los profesionales que la componen, es conseguir que todos los trabajos profesionales, ya sean en el ámbito de la auditoría, así como en otros tipos de servicios prestados, se desarrollen en unos altos niveles de calidad para contribuir a dar garantías a todos los usuarios de los mismos.

La calidad es un elemento básico para la Firma en nuestro objetivo de contribuir al interés público.

Comité de Control de Calidad:

Como se ha citado en el punto anterior, el Manual Interno de Procedimientos y Calidad, recoge las políticas y procedimientos a llevar a cabo en todas y cada una de las principales fases de la realización de un trabajo de auditoría, relacionados con la calidad. El alcance de las revisiones de control de calidad, tanto local como global, incluyen la revisión tanto del completo sistema de control de calidad de la firma, como la prestación de servicios profesionales y en concreto para las auditorías legales y otros servicios de assurance:

- Responsabilidad y liderazgo del órgano de administración: La creación de los departamentos y comités necesarios desarrollados en el presente documento, demuestran el compromiso del órgano de administración por la calidad y que así ha sido transmitido al personal de la firma.
- Requerimientos de ética: Bajo el marco de la ISQC1 en el que se trabaja, la Firma tiene en la integridad, independencia y objetividad en la prestación de servicios, sus puntos de referencia.

Dentro del Manual Interno de Procedimientos y Calidad y del RSM Ethics & Independence Policies, los trabajadores disponen de los medios para denunciar o poner en conocimiento de los responsables adecuados, aquellas actuaciones o decisiones tomadas fuera de este rango.

- Aceptación y continuidad de las relaciones con los clientes de auditoría y de otros trabajos específicos. Teniendo especial cuidado en no incurrir en ninguna causa de incompatibilidad o amenazas a la independencia, sobrevenida en clientes a los que se presta un servicio de auditoría o previas a la aceptación de trabajo nuevo.
- Recursos humanos: con una adecuada optimización de los recursos en función de las características de los trabajos, especializaciones requeridas y potenciación de planes de carrera que nos permitan retener el conocimiento y la calidad. Todo ello complementado con las evaluaciones periódicas del personal, para detectar deficiencias técnicas a mejoras o actuaciones y comportamientos no acorde con la filosofía de la Firma.
- Desarrollo del trabajo: el Manual de Auditoría de RSM International, que da cumplimiento a la normativa internacional de auditoría, emitida por the International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), plenamente adaptado a nuestro trabajo y en línea con las normas técnicas de auditoría vigentes, adaptadas a España, con especial énfasis en:
 - La identificación de riesgos basado en el conocimiento del cliente, del entorno económico en que opera, en su actividad específica y en el ambiente de control de los órganos de dirección o gobierno y sistema de control interno.
 - Análisis preliminar de fluctuaciones que en principio pudieran parecer no lógicas, así como aquellas que deberían producirse y no se muestran en los estados

financieros con el objeto de detectar riesgos preliminares.

- Evaluación de los riesgos detectados, si los hay y diseño de las respuestas al riesgo mediante procedimientos de auditoría específicos para minimizar los posibles riesgos detectados.
- Aplicación de los procedimientos previamente diseñados.
- Obtención de la evidencia necesaria para formarse una opinión profesional.
- Revisión de control de calidad del trabajo.
- Supervisión de las medidas correctivas tomadas en casos de deficiencias significativas.

Comité de Control:

Como medida de seguridad del cumplimiento de los procedimientos establecidos para la realización de los trabajos de auditoría de calidad, así como el cumplimiento del resto de políticas establecidas en el Manual Interno de Procedimientos y Calidad, se tienen fijadas las revisiones anuales de control de calidad por parte de un equipo de entre 4 y 6 profesionales (socios y gerentes) con la suficiente experiencia. Por el hecho de pertenecer a RSM International, la Firma está sujeta adicionalmente a una revisión de control de calidad por parte de un equipo itinerante de la red internacional, con una periodicidad de 3 años. Este equipo, participa de la revisión propia efectuada por el Comité de Control de Calidad de la Firma. La planificación del proceso de revisión, los procedimientos y las conclusiones, son supervisadas por el responsable de control de calidad a nivel de RSM International.

Todas las unidades de negocio y profesionales que ejercen la actividad de auditoría son objeto de revisión al menos cada 3 años, no participando de la revisión ningún gerente o socio con algún tipo de vinculación con la unidad de negocio correspondiente.

La responsabilidad del Control de Calidad Interno es asumida por D. Enric Andreu, socio de auditoría quien reporta al responsable del departamento técnico y al órgano de administración para su posterior análisis, información y toma de decisiones o aspectos de mejora en Reunión de Socios.

Las inspecciones llevadas a cabo, cubrirán entre otras las siguientes áreas:

- Responsabilidades de liderazgo
- Aceptación del cliente;
- Reevaluación del cliente;
- Cartas de encargo;
- Pre-planificación / compromisos de planificación;
- Supervisión y requisitos de revisión;
- Usar el trabajo de otras firmas miembro y firmas corresponsales;
- Ética e independencia;
- Recursos humanos;
- Asignación de personal a compromisos;
- Capacitación y desarrollo profesional continuo;
- Antisoborno y corrupción.

Para que las revisiones sean efectivas, el equipo de revisión, tiene pleno acceso a toda la información necesaria para llevar a cabo su función.

Alcance básico del programa de inspección:

- Al menos un encargo de cada socio es revisado cada tres años.
- Todas las oficinas con práctica de auditoría, son revisadas al menos cada tres años.
- Encargos con una concentración importante de dedicación de recursos.
- Encargos con un elevado riesgo
- Encargos internacionales
- Oficinas con una elevada concentración de nuevos encargos
- Encargos en una industria especializada.
- Encargos de clientes con dificultades económicas.
- Encargos con dificultades en revisiones en ejercicios anteriores.
- Encargos en los que el socio está inmerso en un litigio o reclamación.

Para el desarrollo de las labores de inspección, son utilizados los Forms diseñados desde el TASEC. Al inicio de la función de inspección por parte del equipo de revisión, tiene a su disposición:

- Los papeles de trabajo correspondientes.
- El archivo permanente de información.
- Los estados financieros
- Carta de manifestaciones
- Carta de encargo
- Requisitos de independencia
- Otros documentos y comunicaciones.

Adicionalmente, en el proceso de revisión, son objeto de inspección procedimientos de liderazgo y responsabilidad para la calidad, independencia y ética y recursos humanos.

Todas las conclusiones de los procesos de revisión de control de calidad, tanto local como global, son transmitidas convenientemente a los socios de la firma y trasladadas a los responsables del equipo internacional de revisión de control de calidad. Las conclusiones obtenidas del procedimiento de control de calidad interno son también transmitidas a los managers de auditoría.

De dicha revisión se desprende que:

- Se han seguido los procedimientos establecidos en el Manual Interno de Procedimientos y Calidad.
- No se han detectado informes en los que no fuera adecuada la opinión emitida.
- No se han detectado informes en los que no estuviera adecuadamente soportada la opinión emitida.

Adicionalmente, **RSM Spain Auditores, SLP** como firma de auditoría que desarrolla su actividad en España, está sujeta a la supervisión pública efectuada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

La última revisión del sistema de control de calidad interno efectuada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas se llevó a cabo en los años 2010 y 2011, habiéndose introducido en el Manual Interno de Procedimientos y Calidad aquellos requerimientos de mejora mencionados en su informe de fecha 19 de julio de 2011 y remitido con fecha 15 de enero de 2013.

De las revisiones anuales efectuadas hasta la fecha podemos asegurar que el sistema de control de calidad interno se cumple y permite alcanzar los objetivos establecidos en el Manual Interno de Procedimientos y Calidad. La última revisión efectuada es de octubre de 2018, con la participación de un equipo de profesionales de RSM International. Se espera que en septiembre de 2019 se efectúe la correspondiente a los informes de auditoría realizados durante el periodo septiembre de 2018 a julio de 2019.

Con fecha 5 de septiembre de 2014 el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas inició un control de calidad parcial limitado a la revisión de la estructura general del informe anual de transparencia con resultado satisfactorio.

Con fecha 8 de octubre de 2018, se ha iniciado un nuevo control de calidad parcial limitado a la revisión de la estructura general del informe anual de transparencia de 2017, con la comprobación de determinada información.

Declaración sobre la eficacia del funcionamiento del sistema de control de calidad interno:

El Consejo de Administración de **RSM Spain Auditores, SLP**, como responsable último del adecuado funcionamiento del sistema de control de calidad interno definido e implementado en la firma para la práctica de la auditoría, declara de acuerdo con la información a la que tiene acceso, que considerando los resultados de las inspecciones anteriormente indicadas, la práctica de auditoría ha funcionado de forma adecuada y en línea con el sistema de control de calidad interno, durante el ejercicio terminado a 31 de agosto de 2018.

6. ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO AUDITADAS

La información que se presenta de acuerdo con el artículo 13.2.f) y 13.2.k) incisos i) y iii) del Reglamento UE 537/2014 y el artículo 37 de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas es la siguiente:

Entidad	Ejercicio terminado	Honorarios de auditoría de cuentas	Honorarios servicios relacionados (revisiones limitadas, procedimientos acordados, reporting group)	Otros servicios
1nkemia IUCTGroup, SA	31/12/2017	18.500	17.000	0
Griñó Ecologic, SA	31/12/2017	31.650	13.000	0
United Europhil EP, SAU	31/12/2017	25.000	4.000	0
I-Transfer Global Payments EP, S.A.	31/12/2017	20.500	0	0
Mútua Manresana-Mutualidad de Previsió Social a Prima Fixa	31/12/2017	23.500	6.300	0

7. PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA

La independencia es un factor clave dentro de los requerimientos de la ética profesional que garantiza la calidad del trabajo realizado y transmite garantía de confianza en la información financiera de utilidad pública. Por ello, tanto los socios de **RSM Spain Auditores, SLP** como sus empleados deben ser independientes en el ejercicio de su función, de las entidades auditadas, absteniéndose de actuar cuando su independencia en relación con la revisión y verificación de las cuentas anuales u otros estados financieros pudiera verse comprometida.

RSM Spain Auditores, SLP tiene adoptado el manual de RSM International y de obligado cumplimiento por el hecho de pertenecer a la misma. RSM Ethics & Independence Policies, está en línea con los requisitos del Código de Ética de la IFAC, completado por cada uno de los requerimientos nacionales de obligado cumplimiento, que emanan de las propias normas de auditoría, que en el caso de España se recogen en la Ley de Auditoría de Cuentas y Reglamento, vigentes. Requieren a todos los socios y empleados que actúen con integridad moral, objetividad profesional, competencia profesional, guarden el secreto profesional y, en particular, cumplan con los requerimientos relacionados con la independencia e incompatibilidades.

RSM Spain Auditores, SLP tiene establecidos unos procedimientos para garantizar la independencia del personal profesional asignado a cada uno de los trabajos y que permiten establecer las oportunas salvaguardas en caso de detectarse amenazas a la independencia.

Confirmación de independencia en la incorporación a la Firma:

Cada uno de los nuevos empleados de **RSM Spain Auditores, SLP** certifica en el momento de su incorporación, que es independiente con relación a los clientes existentes en aquel momento, comprometiéndose a comunicar cualquier variación de la situación si ésta se produce, así como la lectura y aceptación del Manual Interno de Procedimientos de Control de Calidad en su totalidad y del RSM Ethics & Independence Policies. La relación de clientes se conoce mediante una base de datos que figura en la intranet.

Confirmación de independencia anual por socios y empleados:

Cada año todos los socios y empleados de **RSM Spain Auditores, SLP** certifican la actualización de su independencia con relación a todos los clientes que figuran en la base de datos de la intranet y confirman que han cumplido con las políticas del RSM Ethics & Independence Policies.

Confirmación de independencia antes de la aceptación de un nuevo cliente:

Antes de la aceptación de un nuevo cliente, el socio responsable de realizar la propuesta de servicios profesionales, lanza una solicitud por escrito ("solicitud de independencia") con relación a este posible nuevo cliente, de acuerdo con los requerimientos de la Ley de Auditoría de Cuentas. El procedimiento de solicitud cubre todas aquellas entidades vinculadas a la Firma, entidades de la red, tanto nacional como internacional y socios o personal profesional autorizado para firmar informes en nombre de la Firma.

- Confirmación de no conflicto en RSM International: RSM International tiene elaborada una base de datos global de todos los servicios prestados por todas las firmas que pertenecen a la red internacional, denominada Global Relationship Tracker (GRT) que permite consultar y confirmar si existen conflictos de independencia

o amenazas a la misma, por algún trabajo realizado en otros países. La primera fase de la "solicitud de independencia" garantiza que se ha efectuado la consulta al GRT y que o bien no hay conflictos o si los hubiera, han sido analizados y aclarados o descartados.

El GRT tiene informadas todas aquellas entidades de interés público existentes en todos los países de RSM, todas aquellas entidades de capital riesgo o fondos y entidades de capital privado con vinculaciones de dependencia (matrices o dependientes), pertenencia a un grupo ("hermanas" dentro de un grupo), control por unidad de decisión, sponsorización de un plan de pensiones y similares, que tengan localización en un país extranjero.

El GRT es actualizado como mínimo una vez al mes, siendo aplicable a todos los posibles servicios.

- Confirmación de la red nacional (incluidas entidades vinculadas): las entidades que forman parte de la red **RSM Spain Auditores, SLP**, como parte del acuerdo de participación a la misma, tienen el compromiso de lanzar la confirmación de "solicitud de independencia" para identificar servicios incompatibles que puedan suponer una falta a la independencia en los trabajos de auditoría desarrollados por la Firma.
- Confirmación de los socios: finalmente, todos los socios de la Firma, completan la "solicitud de independencia" confirmando si son o no independientes ante nuevos posibles clientes.

Las "solicitudes de independencia" son lanzadas tanto por posibles clientes de auditoría, como de otros servicios.

Confirmación de independencia del equipo de trabajo:

En todos los encargos de auditoría el socio responsable del encargo solicita por escrito a todos los componentes del equipo o aquellos que se puedan incorporar posteriormente, la certificación específica para el encargo, de que no incurrirán en ninguna de las situaciones de amenazas a la independencia de su trabajo.

Adicionalmente, en cumplimiento de nuestra obligación en relación con la rotación de personal en las auditorías de Entidades de Interés Público, tenemos la obligación de rotación para los auditores principales responsables a los cinco años. Para el resto de miembros clave del equipo, se ha establecido un periodo de rotación que se sitúa entre los 7 y 10 años, de forma gradual.

Como se ha indicado en el punto 5 anterior, en garantía del cumplimiento de las obligaciones de la Firma en cuanto a independencia y posibles amenazas a la misma o la detección de comportamientos considerados poco éticos, se tiene designado un socio responsable de cuestiones de independencia y ética que vela por el adecuado cumplimiento de las obligaciones de la Firma y del personal profesional.

Adicionalmente, en el programa de formación, se tiene prevista la realización de una sesión anual.

En la última revisión interna realizada del sistema de control de calidad, no se han puesto de manifiesto incidencias referentes a una posible falta de independencia.

Finalmente, como parte del RSM Ethics & Independence Policies la Firma tiene adaptadas las sanciones o medidas correctivas en su caso necesarias a ser impuestas, en posibles circunstancias incurridas por socios o personal profesional. Estas pueden ser cartas disciplinarias o de requerimiento de acción correctiva y llegar a sanciones monetarias o incluso la salida de la Firma, dependiendo de la gravedad.

No se ha establecido ninguna acción disciplinaria durante el ejercicio de referencia de este informe de transparencia.

8. FORMACIÓN CONTINUADA

El 23 de julio de 2013, **RSM Spain Auditores, SLP** fue reconocido como centro homologado de formación continuada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con el número de Registro A0011.

La normativa vigente requiere que "la auditoría debe llevarse a cabo por una persona o personas que tengan formación técnica y capacidad profesional como auditores de cuentas y tengan la autorización exigida legalmente"

Debido a los requerimientos de la profesión, así como los requerimientos de los clientes, necesitados de un servicio más completo y con unas exigencias de calidad e información de interés público superiores, la Firma tiene una política de formación ambiciosa buscando garantizar una formación mínima anual estratificada por categorías profesionales, de forma presencial para atender las constantes publicaciones de resoluciones de auditoría y contabilidad del ICAC, nuevos pronunciamientos contables, de diferentes ámbitos, normativa mercantil y específica aplicable a nuestros clientes.

Para tal fin **RSM Spain Auditores, SLP** mediante su departamento de formación diseña los programas de formación para cada año. Todo el personal profesional, desde los auditores recién incorporados a la firma hasta los socios, reciben un mínimo de horas de formación al año y cada trienio según lo establecido en la Ley y el Reglamento de Auditoría. Esta formación puede ser interna y/o externa.

El programa de formación interno está supervisado y evaluado por el socio responsable de formación que asegura una formación adecuada y cubre la formación tanto para socios como para el personal profesional, para cumplir los requisitos de formación vigentes y más convenientes para la firma. Los cursos desarrollados internamente están diseñados e impartidos por personas con el conocimiento adecuado y la experiencia necesaria en cada materia. Cada año, con las incorporaciones de nuevos profesionales, se imparte un curso sobre el Manual de Procedimientos y de aspectos técnicos en general que deben conocer antes de ser asignados a un trabajo.

Los temas que cada año forman parte del plan de formación a los efectos de actualización de conocimientos de la normativa tanto contable como de auditoría son los siguientes temas específicos:

- Profundización en NIA-ES revisadas.
- Nuevas resoluciones del ICAC y consultas efectuadas.
- Nuevas disposiciones legales que afecten a la profesión.

- Novedades fiscales. Cierres fiscales correspondientes.
- Buenas prácticas en IT
- Novedades contables nacionales e internacionales. Cierres contables correspondientes.

Los cursos de formación presencial se distribuyen en tres grupos:

- Durante el mes de septiembre de cada año se desarrolla un curso presencial de una semana de formación de socios y gerentes. Estos cursos son impartidos por socios y gerentes de la firma y por docentes externos.
- En octubre tiene lugar la formación presencial de encargados, que han de tener una experiencia mínima de dos años. Los cursos son impartidos principalmente por gerentes y docentes externos.
- A finales de noviembre tiene lugar de manera presencial un curso para nuevas incorporaciones y ayudantes de segundo año. Las clases son impartidas por gerentes y encargados.

Adicionalmente se desarrollan durante el año sesiones de corta duración en formato webinar, que permiten ser seguidas a distancia, normalmente impartidos por personal interno de la firma.

RSM Spain Auditores, SLP da mucha importancia a la formación continuada práctica y, por ello, como norma interna de excelencia en la formación, para cada uno de los distintos niveles de categoría profesional, se sigue el siguiente planteamiento:

Los jefes de equipo forman a los asistentes en el desarrollo de los procedimientos de auditoría en el momento de llevarla a cabo, explicando la finalidad de los procedimientos, revisando el trabajo realizado y proponiendo rectificaciones de ser preciso.

Los gerentes revisan la planificación efectuada por los jefes de equipo, diseñan conjuntamente los procedimientos específicos que deben realizarse y revisan el trabajo efectuado directamente por éstos.

Los socios revisan y aprueban la planificación, supervisan el desarrollo de todo el proceso de auditoría y comentan con el gerente y jefes de equipo el resultado de la auditoría, los posibles ajustes y reclasificaciones, así como los temas a tratar con los responsables del cliente. El socio explica y justifica cada una de las decisiones tomadas a los planteamientos efectuados por el gerente y/o jefe de equipo.

9. INFORMACIÓN DEL VOLUMEN TOTAL DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2018 la cifra de negocios de **RSM Spain Auditores, SLP** expresada en miles de euros, según las cuentas anuales a esa fecha, se detalla a continuación, según el desglose del artículo 13.2.k) incisos i) a iv):

Honorarios por servicios de auditoría legal de estados financieros anuales y consolidados de EIP y entidades pertenecientes a un grupo con matriz EIP.	126.650
Honorarios por servicios de auditoría legal de estados financieros anuales y consolidados de otro tipo no EIP	3.870.919
Honorarios por servicios derivados de prestación a entidades auditadas de servicios ajenos a auditoría que estén autorizados	283.803
Honorarios derivados de prestación de servicios ajenos a auditoría a otras entidades	1.645.213
Total	5.926.584

10. BASES PARA RETRIBUCIÓN DE LOS SOCIOS

La composición de las participaciones de **RSM Spain Auditores, SLP**, tal y como se indica en el apartado 3 anterior, es en su totalidad de socios auditores miembros del ROAC, con lo que el sistema de retribución a los socios se basa en una remuneración fija anual en función del desempeño profesional de cada socio y en una parte variable fundamentada en el logro de determinados objetivos, siendo el más importante el desarrollo de la unidad de negocio de la que es responsable y otros conceptos tales como participación en comités internacionales, mejoras en los procesos, potenciación de la firma a nivel nacional, soporte técnico, gestión y formación de equipos. Para ponderar esta parte variable, el objetivo de la calidad es un factor fundamental que modula la determinación final. Factores como los resultados de las revisiones de control de calidad, tanto local como internacional, antigüedad sin incidentes ni denuncias y contribución a difundir los estándares de calidad entre los equipos de trabajo, son tenidos en cuenta.

ANEXO A

INFORMACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE AUDITORÍA DE LA UNION EUROPEA Y EL ENTORNO ECONOMICO EUROPEO PERTENECIENTES A RSM

La relación de sociedades que se incluyen a continuación, trata de presentar la información requerida por el artículo 13.2.b) apartados ii) a iv), del Reglamento UE 537/2014

Estado miembro de la UE/EEE	Nombre de la sociedad que ejerce auditorias legales
Austria	RSM Austria Wirtschaftsprüfung GmbH
Belgium	RSM InterAudit cvba
Belgium	RSM reviseurs d'entreprises – bedrijfsrevisoren bvba
Belgium	RSM Belgium
Bulgaria	RSM BG Ltd.
Croatia	RSM Croatia d.o.o.
Denmark	Beierholm, Statsautoriseret Revisionspartnerselskab
Finland	RSM Finland Oy
France	RSM Rhône Alpes
France	RSM Ouest
France	RSM Paris
France	Corevise
France	SYC
France	C4 Conseil
France	Fidinter
France	Expertise & Audit
France	RSM Mediterranee
France	SAS SOFIRA AUDIT
France	RSM Beaujolais Val de Saône
France	RSM Est
France	RSM Pays de Savoie
France	RSM France
Germany	8P Partnerschaft mbB
Germany	RSM GmbH Wirtschaftsprüfungsgesellschaft Steuerberatungsgesellschaft
Germany	Breidenbach und Partner PartG mbB, Wirtschaftsprüfungsgesellschaft, Steuerberatungsgesellschaft
Germany	RSM Altavis GmbH Wirtschaftsprüfungsgesellschaft Steuerberatungsgesellschaft
Germany	8P Treuhand GmbH Wirtschaftsprüfungsgesellschaft
Greece	RSM Greece Certified Auditors and Management Consultants SA
Hungary	RSM Audit Hungary Zrt.
Ireland	RSM Ireland
Ireland	RSM Ireland Business Advisory Limited
Italy	RSM Società di Revisione e Organizzazione Contabile S.p.A.
Luxembourg	RSM Audit Luxembourg, societe a responsabilite limitee
Malta	RSM Malta
Netherlands	RSM Netherlands Audit B.V.
Netherlands	RSM Netherlands Holding N.V.
Netherlands	RSM Netherlands Accountants N.V.
Netherlands	RSM Nederland Audit N.V.
Netherlands	RSM Rotterdam Accountants
Norway	RSM Rogaland AS
Norway	RSM Norge AS
Poland	RSM Poland Audyt S.A.

Estado miembro de la UE/EEE	Nombre de la sociedad que ejerce auditorías legales
Poland	RSM Poland Sp. z o.o.
Poland	RSM Poland Fiscal Representation Sp. z o. o.
Poland	RSM Poland Spółka Doradztwa Podatkowego S.A
Portugal	RSM Audiconsulte – Consultoria, Lda.
Portugal	RSM & Associados, SROC, Lda.
Romania	RSM Romania SRL
Spain	RSM Spain Auditores, SLP
Sweden	RSM Stockholm AB
Sweden	RSM Göteborg KB
United Kingdom	RSM UK Audit LLP
United Kingdom	RSM Northern Ireland (UK) Limited

El volumen total de negocios de las sociedades de auditoría mencionadas en el cuadro anterior, que se corresponden con los servicios de auditoría legal, ascienden a 262,53 millones de euros 1a 30 de junio de 2018.

¹ Se debe de tener en cuenta que este importe es una aproximación en base al esfuerzo de RSM International de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de las firmas de los países miembro de UE/EEE, en materia de informe de transparencia. No tenemos la absoluta certeza y garantía de que en esta cifra, sean incluidos otros honorarios por alguna de las firmas miembro. No tenemos acceso a los cálculos efectuados por RSM International para la agregación de esta cifra de negocio y desconocemos la forma en que se han homogeneizado importes, teniendo en cuenta las distintas fechas de cierre de ejercicio de las firmas miembro. No hemos tenido acceso tampoco a la información al respecto del tipo de cambio empleado, en los casos de monedas distintas al Euro.

RSM Spain

rsm.es

RSM Spain, is a member of the RSM network and trades as RSM. RSM is the trading name used by the members of the RSM network.

Each member of the RSM network is an independent accounting and advisory firm each of which practices in its own right. The RSM network is not itself a separate legal entity of any description in any jurisdiction.

The RSM network is administered by RSM International Limited, a company registered in England and Wales (company number 4040598) whose registered office is at 11 Old Jewry, London EC2R 8DU.

The brand and trademark RSM and other intellectual property rights used by members of the network are owned by RSM International Association, an association governed by article 60 et seq of the Civil Code of Switzerland whose seat is in Zug.

© RSM International Association, 2018